

Siglas : DE-3008  
Créditos : 3  
Requisitos: DE-3003

## I. EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION

### 1. EL PAGO. CONCEPTO, SUJETOS Y OBJETO

Concepto y función. a) Precisiones en orden al concepto. b) Las funciones del pago. El problema llamado de la "naturaleza jurídica" del cumplimiento. a) Teoría del hecho jurídico. b) Teorías que califican al cumplimiento como negocio jurídico. c) Teoría del acto jurídico. d) El pago como "acto debido". La voluntad en el pago. a) La voluntad del deudor. b) La voluntad del acreedor. Sujetos del pago. Sujeto activo. El deudor, como legitimado para el pago. a) Capacidad del solvens. b) Poder de disposición. c) Irrepetibilidad de lo pagado en dinero o cosas fungibles. El tercero legitimado para el pago. a) Requisitos. b) Efectos. Sujeto pasivo del pago. El acreedor. a) Capacidad del accipiens. b) Disponibilidad del crédito. Sujeto pasivo del pago. Accipiens distinto del acreedor. a) Persona autorizada para recibir la prestación en nombre del acreedor. b) Acreedor aparente, destinatario del pago. c) El pago hecho a un tercero. d) El pago por ingreso en cuenta corriente bancaria. Requisitos Objetivos del pago. Exactitud de la prestación. a) Integridad. b) Indivisibilidad. c) Las circunstancias del pago y la exactitud de la prestación.

### 2. CIRCUNSTANCIAS Y DESTINO DEL PAGO

Lugar del cumplimiento. a) Regla general. b) El pago en el lugar pactado (designación voluntaria). c) El pago en el lugar donde se encuentra la casa. Tiempo del cumplimiento. a) Pago de las obligaciones puras. b) Cumplimiento de las obligaciones a término o plazo. c) Cumplimiento anticipado de la obligación a término. d) Anticipación del vencimiento. Prueba del pago. a) Concepto y requisitos. b) Determinación y reglas de la imputación de pagos. a) La facultad del deudor en la imputación. b) Determinación legal de la imputación.

### 3. SUBROGADOS DEL CUMPLIMIENTO

En general: La dación en pago. a) Concepto y caracteres. b) Naturaleza. c) Régimen. El pago por cesión de bienes. a) Concepto y caracteres. b) Naturaleza. c) Régimen jurídico.

## II. INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION

2

### 5. PLANTEAMIENTO GENERAL. CUMPLIMIENTO FORZOSO Y POR EQUIVALENTE

Las diversas alternativas. Cumplimiento forzoso y resarcimiento de daños. a) Evolución. b) Cumplimiento forzoso en especie. c) Cumplimiento por equivalente y prestación del id quod interest.

### 6. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

Concepto. El problema de la distinción entre caso y fuerza. a) Teorías. b) La distinción en el Cc. c) La distinción fuera del C. Grado de diligencia y fuerza o caso. Supuestos. La responsabilidad por caso. a) Mora del deudor. b) Doble disposición de la cosa.

### 7. LA MORA DEL DEUDOR

Concepto y requisitos. a) Positividad. b) Liquidez. c) Culpa. En particular, el requerimiento. a) Naturaleza. b) Cuándo no es preciso el resarcimiento. Régimen de la mora. La mora en las obligaciones sinalagmáticas.

### 8. MORA DEL ACREEDOR

La falta de cooperación del acreedor y sus consecuencias. Ofrecimiento de pago y consignación.

### 9. IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA Y PRESTACION DEL EQUIVALENTE

Imposibilidad de la prestación y liberación del deudor., La culpa y el caso. Consecuencias de la imposibilidad sin liberación del deudor. Consecuencias de la imposibilidad extintiva. Dificultad e imposibilidad.

### 10. LA RESOLUCION DE LAS OBLIGACIONES SINALAGMATICAS POR INCUMPLIMIENTO

La obligación sinalagmática. La excepción de contrato no cumplido. La resolución: naturaleza. Requisitos. Doctrina jurisprudencial. Reciprocidad. b) Gravedad del incumplimiento. c) ¿Es la constitución en mora requisito para la resolución? Incumplimiento no imputable. Riesgos y resolución. Ejercicio de la facultad resolutoria. El Ius variandi. Momento de consecuencias de la resolución. a) Momento en que se perfecciona la resolución. b) Restitución de los servicios o el uso. c) Los derechos de tercero. d) La indemnización.

### 11. EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS

Recapitulación y programa. La prestación del interés contractual positivo. Conceptos que componen el daño resarcible. Daño emergente y lucro cesante. a) Daño y lucro. b) El lucro cesante en la Jurisprudencia. c) El daño moral y su repercusión económica. Daño previsible y resarcimiento integral: culpa y dolo.

- a) El "deudor de buena fe". b) Los daños imputables al deudor. c) Deudor doloso. Obligaciones pecuniarias. Prestación defectuosa.

### III. TRANSMISION DE CREDITOS

#### 12. TRANSMISION DEL CREDITO

Planteamiento general. El efecto y sus causas. a) Historia. b) Eficacia. El mecanismo causal. a) La Ley. b) El pacto. c) Excepciones. La transmisión voluntaria. El contrato de cesión. Requisitos. a) Forma. b) El conocimiento del deudor. Efectos de la cesión. a) Regla general de subsistencia. b) Oponibilidad de excepciones. La responsabilidad del cedente. a) Contenido. a) La existencia. b) la solvencia. b) la duración. c) "Cessio pro soluto" y "pro solvendo". Cesión de créditos litigiosos.

#### 13. LA SUBROGACION POR PAGO

Antecedentes y planteamiento. a) Significado posibles del pago por tercero. b) Antecedentes. c) Identidad entre subrogación y transmisión. La problemática del Código. a) Los textos. b) Los problemas. La "subrogación convencional". La subrogación legal. Principios. a) Naturaleza. b) Vía legal de la subrogación. c) Condición optativa. La casuística del Código. a) Pago al acreedor preferente. a) Pago al acreedor preferente. b) Conformidad del deudor. c) Interés en el cumplimiento. d) Pago con dinero prestado. Régimen de la subrogación. a) Efecto general. b) Momento de eficacia. c) Responsabilidad del antiguo acreedor. d) Pago parcial. e) ¿Limitación a la cantidad efectiva pagada?

### IV. EXTINCION Y MODIFICACION DE LAS OBLIGACIONES

#### 14. LA COMPENSACION

Concepto y naturaleza. a) Fundamento y utilidad. b) Naturaleza. c) Clases. Requisitos de la compensación. a) Requisitos objetivos. a) Homogeneidad de las deudas. b) Reciprocidad. c) Exigibilidad. d) Liquidez. b) Requisitos subjetivos. c) Exclusión de la compensación. a) Retención o contienda. b) Depósito o comodato. c) Alimentos por título gratuito. El efecto de la compensación. a) La controversia. b) El ejercicio de la compensación. Otras clases de compensación. a) Compensación voluntaria. b) Compensación judicial.

#### 15. LA CONFUSION

Concepto y naturaleza. Régimen positivo. a) Requisitos. b) Efectos. c) Excepción al efecto extintivo. d) Casos especiales.

## 16. LA CONDONACION

Concepto y caracteres. Naturaleza jurídica. a) Unilateralidad o bilateralidad. b) Onerosidad o gratitud. Clases. Régimen jurídico de la condonación. a) Requisitos. a) Subjetivos. b) Objetivos. c) Formales. d) Efectos. Presunciones de condonación. 1o. Entrega del documento privado. 2do. La obligación accesoria de prenda.

## 17. LA NOVACION EN GENERAL

Novación y modificación: conceptos. Antecedentes históricos. La novación en el Código Civil. Doctrina y jurisprudencia. a) Admisión, como categoría específica de la novación modificativa. b) La novación como medio de transmitir las deudas. Replanteamiento crítico. a) Crítica del concepto de "novación modificativa". b) Crítica del concepto de transmisión de las "deudas". Consecuencia de la novación: El decaimiento de las relaciones accesorias. La interdependencia -novatoria. Ambito de la novación.

## 18. NOVACION Y MODIFICACION OBJETIVAS

Criterios de discernimiento. a) Cambio total de la prestación. b) Variación de las "condiciones principales". c) Cambio de causa de originación. La novación objetiva táctica.

## 19. NOVACION POR CAMBIO DE DEUDOR. LA ASUNCION DE DEUDA

Planteamiento general. El contrato de asunción de deuda. Consentimiento del acreedor. La insolvencia del nuevo deudor.

## 20. LA DELEGACION Y FIGURAS AFINES

Planteamiento histórico y actual. a) Supuestos. b) Evolución. c) Clasificaciones. a) Delegación perfecta e imperfecta. b) Delegación de "pago" y "de crédito". c) Delegación activa y pasiva. d) Delegación titulada y pura. Hipótesis sobre la "naturaleza" de la delegación. Rasgos (más o menos) comunes. a) La trilateralidad. b) La externidad de la causa. c) El iussus.

## V. LA RESPONSABILIDAD POR DELITO O CUASIDELITO

### 21. EVOLUCION DE LA NORMATIVA DE LAS IDEAS

Del Derecho romano a la codificación. a) Derecho romano. b) Derecho común. c) Derecho anglosajón. El Código Civil. La revolución industrial. Legislación y jurisprudencia. Nuevos aspectos

de la responsabilidad. a) La responsabilidad profesional. b) Responsabilidad del fabricante. c) La protección de los intereses difusos.

## 22. RESPONSABILIDAD PENAL Y CIVIL. RESPONSABILIDAD POR DELITO

El sistema dual. Principios y crítica. a) La distinción entre delito penal e ilícito civil. b) La dualidad de regímenes. Consecuencias de la dualidad de sistemas. La competencia. a) Conocimiento de la responsabilidad delictual por el tribunal penal. b) Conocimiento por el tribunal civil. La dualidad de regímenes normativos ante la dualidad de jurisdicciones. Influencia de la sentencia absolutoria.

## VI. REGIMEN DE LA RESPONSABILIDAD. EL HECHO IMPUTADO.

### 23. PRESUPUESTOS DE LA RESPONSABILIDAD. EL HECHO IMPUTADO.

Clases de presupuestos. Acción u omisión. a) En general. b) Imputabilidad. a) Actos involuntarios. b) Incapaces. c) Personas jurídicas. Antijuridicidad.

### 24. CULPA Y DOLO

Distinciones. Delito y cuasidelito. Intencionalidad y negligencia. El dolo. La culpa. Grado y tipo de diligencia exigible. a) Clases. b) Previsibilidad. c) Diligencia exigible. a) Historia. b) La "culpa levissima". c) La medida de la diligencia y los reglamentos. d) Culpa criminal. Prueba de la culpa.

### 25. PRESUPUESTOS DE LA OBLIGACION DE REPARAR. EL DAÑO

Concepto y límites. a) Daño e infracción. b) Concepto y clases. c) Certeza del daño. d) El perjuicio al derecho de crédito por parte de un tercero. El daño a la persona. a) El daño corporal. b) El daño moral. a) La cuestión de la indemnizabilidad. b) Evolución de la jurisprudencia. c) Naturaleza y determinación. d) Persona jurídica. En particular, el daño producido por la muerte. a) Los herederos. b) Los perjudicados.

### 26. PRESUPUESTOS DE LA RESPONSABILIDAD. NEXO CAUSAL

Planteamiento. Teorías. Criterio de la jurisprudencia. Certeza del nexo. Daño y casualidad.

## 27. INTERFERENCIAS EN LA RELACION DE CAUSALIDAD

6

En general. El caso fortuito y la fuerza mayor. a) Concepto y caracteres. b) Caso y "no culpa". c) Responsabilidad objetiva. d) Concurrencia de caso y culpa. Pluralidad de responsables. a) El hecho de tercero. b) Acción conjunta. El Código penal. c) La tesis jurisprudencial de la solidaridad. Compensación de culpas. a) Planteamiento y soluciones. b) El Derecho Civil. c) El Derecho penal. d) Daños recíprocos. Culpa suficiente de la víctima.

## 28. LA REPARACION DEL DAÑO

La imputación del daño resarcible. a) Criterio (objetivo) de la proximidad o alejamiento del daño. b) Criterio (subjetivo) de la diligencia. c) Conclusión. Las causas de reserva y problemas afines. a) Planteamiento. b) Soluciones. c) Daño y caso fortuito ulterior. Agravación y nuevos daños. El crédito a la indemnización (qué perjuicios se han de valorar). ¿Compensatio lucri cun damno? la valoración de los perjuicios (cómo y cuándo valorarlos). a) Daños materiales. b) Daño a la persona. c) Momento procesal de la valoración. d) Expresión monetaria del resarcimiento. Formas de resarcimiento. a) El resarcimiento en forma específica. b) El resarcimiento pecuniario. Acciones de reembolso. a) En general. b) El seguro de daños.

## 29. LA PREVENCION DE LA RESPONSABILIDAD

Convenciones de irresponsabilidad. El seguro de responsabilidad civil. a) Concepto. b) Crítica. c) Duración de la cobertura. d) Acción directa contra el asegurador.

## 30. LA ACCION DE RESPONSABILIDAD

Cesión y extinción. Prescripción. a) Comienzo del cómputo de plazo. b) Interrupción.

## VII. RESPONSABILIDAD POR HECHO NO PROPIO

### 31. RESPONSABILIDAD POR HECHO AJENO

Principios. a) Objetivación de la responsabilidad. b) Responsabilidad directa. c) Ampliación del círculo de responsables. Responsabilidad de padres y tutores. a) Naturaleza de la responsabilidad. b) Responsabilidad por delito y por cuasidelito. c) Sujetos. d) Extinción. e) Responsabilidad del menor o incapaz. f) ¿Acción de regreso? Naturaleza de la responsabilidad. Exigencia de conducta culpable del causante directo del daño. En particular, los maestros. En particular, los empresarios. a) Relación de dependencia. b) El "desempeño de obligaciones o servicios". c) Casuística. a) En particular, la conducción de automóviles ajenos. d) La acción directa contra el dependiente y la responsabilidad del

patrono por hecho ajeno. La exoneración del responsable por hecho ajeno. a) En general. b) Empresarios. El derecho de repetición.

### 32. DAÑOS CAUSADOS POR LOS ANIMALES Y LAS COSAS

Daños de animales, en general. Daños causados por la caza. Daños ocasionados por las cosas inanimadas. a) Ruina de construcciones. b) Explosiones e inmisiones. c) Defectos de construcción. d) Cosas que se arrojan o se caen.

## VIII. REGULACION ESPECIFICA DE CIERTOS CASOS DE RESPONSABILIDAD

### 33. RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA LA ADMINISTRACION

Antecedentes y legislación vigente. La responsabilidad de Derecho Público. a) Responsabilidad objetiva. b) Situación de Derecho Administrativo. c) El daño resarcible. d) La indemnización. e) Prescripción. El problema de la competencia. Responsabilidad de Derecho privado. Responsabilidad del funcionario. La administración de justicia.

### 34. OTROS REGIMENES ESPECIALES DE RESPONSABILIDAD

Accidentes de trabajo. Automóviles. a) Responsabilidad cuasiobjetiva. b) El concepto de vehículo. c) El concepto de "accidente de circulación". d) Sujeto responsable. e) El seguro. f) La acción ejecutiva. Navegación aérea. Daños nucleares.